



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4447-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0363-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 05.DIC.2017, solicita ratificación de las siguientes resoluciones emitidas por acuerdo del Consejo de Facultad:

1. Resolución N° 174-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.JUN.2017, que resolvió APROBAR la distribución de la Carga Académica Reestructurada de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de las secciones descentralizadas de Huacrachuco, Chavín de Pariarca, Llata, Jesús, Baños, Obas, Panao y Huácar; correspondiente al I Semestre del año Académico del 2017.
2. Resolución N° 173-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.JUN.2017, que resolvió APROBAR la distribución de la Carga Académica Reestructurada de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Sede Central, correspondiente al I semestre del año académico del 2017.

Que en la sesión extraordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 173-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.JUN.2017, y la Resolución N° 174-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.JUN.2017, ambas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1502-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** en vías de regularización, las siguientes resoluciones emitidas por acuerdo del Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución N° 174-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF**, del 09.JUN.2017, que resolvió APROBAR la distribución de la Carga Académica Reestructurada de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de las secciones descentralizadas de Huacrachuco, Chavín de Pariarca, Llata, Jesús, Baños, Obas, Panao y Huácar; correspondiente al I Semestre del año Académico del 2017.
2. **Resolución N° 173-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF**, del 09.JUN.2017, que resolvió APROBAR la distribución de la Carga Académica Reestructurada de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Sede Central, correspondiente al I semestre del año académico del 2017.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersel K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL-
Transparencia
DAYSA
JPACAD
FCCyF-Archivo
YKFQ/Vam